

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, doce horas con veinticinco minutos del día diez de julio de dos mil diecinueve, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Comisionada Presidenta Doctora **Rosalinda Salinas Treviño**, dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al **Secretario Ejecutivo**, licenciado **Saúl Palacios Olivares** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de los Comisionados **Roberto Jaime Arreola Loperena**, **Juan Carlos López Aceves**, y de la Comisionada Presidenta **Rosalinda Salinas Treviño**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, la **Comisionada Presidenta** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo**, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once y doce, trece, catorce y quince, correspondientes a los recursos de revisión siguientes:

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/284/2019/ RST	Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La repuesta incompleta.	Es ordenar al Sujeto Obligado modifique su respuesta, a fin de que emita, una en la que realice de nueva cuenta la búsqueda exhaustiva y en caso de no contar con la información requerida por el particular, se apegue al procedimiento establecido en la Ley de Transparencia, así como que proporcione directamente a la cuenta de correo electrónico del particular los pasos necesarios para consultar las actas dentro de la página de internet.

Sentido de la Votación

RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado
---------------	----------------	----------------

RR/293/2019/RST	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la ley y la falta de cumplimiento de los tiempos de entrega de la información.	Es ordenar al Sujeto Obligado modifique su respuesta, a fin de que emita una en la que, realice de nueva cuenta la búsqueda exhaustiva de la información en las áreas que de acuerdo a sus competencias, facultades y funciones puedan contar con la información, así como funde y motive debidamente su respuesta.
-----------------	--------------------------------------	-------------------------	--	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/296/2019/RST	Secretaria General de Gobierno.	Acceso a la Información	La clasificación de la información como reservada.	Es ordenar al Sujeto Obligado modifique su respuesta, a fin de que emita, una en la que se apegue al procedimiento de inexistencia establecido en la Ley de Transparencia.
-----------------	---------------------------------	-------------------------	--	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/325/2019/JCLA.	Oficinas del Gobernador de Tamaulipas.	Acceso a la Información	La clasificación de la información, la entrega de información incompleta, la entrega de información que no corresponde con lo solicitado y la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta.	Se revoca la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, a fin de que proporcione a la cuenta de correo electrónico del particular la información requerida.
-------------------	--	-------------------------	---	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/330/2019/RJAL	Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente medio de defensa, es así ya que la Secretaría de Educación de Tamaulipas, proporcionó una respuesta al recurrente, realizando entonces una modificación del acto.
------------------	---	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/331/2019/JCLA.	Universidad Tecnológica de Altamira.	Acceso a la Información.	La respuesta incompleta.	Se confirma la respuesta emitida por el ente recurrido. Se observó que en la respuesta proporcionada por la autoridad señalada como responsable fue entregada de manera cabal y completa, ya que la Universidad en comento, le proporcionó una relación del personal administrativo y docente, mismo que se encontraba desglosado bajo los rubros de número, plaza ocupada, área, nombre y fecha de ingreso, comprendiendo de los meses de octubre de dos mil dieciocho a febrero de dos mil diecinueve.
-------------------	--------------------------------------	--------------------------	--------------------------	---



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/335/2019/RST.	Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, toda vez que al haber recibido el particular una respuesta, se tiene que la autoridad modificó su actuar, traducido en la falta de respuesta a la solicitud de información.
------------------	--	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/343/2019/JCLA.	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria.	Acceso a la Información.	La respuesta incompleta.	Se sobresee , el presente recurso de revisión, se estima que, si bien es cierto el ente recurrido modificó su acto, al proporcionarle una nueva Respuesta.
-------------------	--	--------------------------	--------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado



RR/339/2019/RJAL.	Secretaría de Administración del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta no corresponde a lo solicitado.	Se sobresee el presente medio de defensa es así ya que la Secretaría de Administración del Estado de Tamaulipas, proporcionó una respuesta en relación a lo requerido por la recurrente, realizando entonces una modificación del acto
-------------------	--	--------------------------	--	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/370/2019/JCLA.	Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee , el presente recurso de revisión, se estima que, que el ente recurrido modificó su acto, al proporcionarle una respuesta.
-------------------	---	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

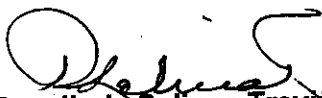
RR/396/2019/RJAL.	Secretaria de Finanzas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee del presente medio de defensa, es así ya que, la autoridad señalada como responsable hizo del conocimiento a este Organismo Garante que el particular interpuso Juicio de Amparo, mismo que fuera radicado bajo el número 751/2019, ante el Juzgado Segundo de Distrito.
-------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	---

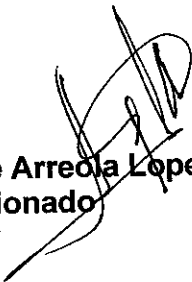
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

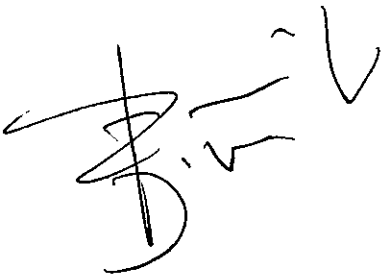
Una vez expuestos los proyectos, el **Secretario Ejecutivo** procedió a recabar la votación de manera individual, aprobándose por unanimidad las resoluciones contenidos en el orden del día.

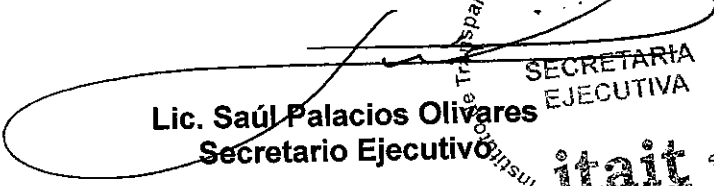
En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**, procedió a la lectura y en su caso aprobación de los proyectos de acuerdo ap/15/2019 por el cual se modifica y aprueba la tabla de aplicabilidad de la Contraloría Gubernamental, acuerdo ap/16/2019 por el cual se modifica y aprueba la tabla de aplicabilidad del Instituto Electoral de Tamaulipas, ap/17 por el cual se modifica y aprueba la tabla de aplicabilidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ap/18/2019 por el cual se modifica y aprueba la tabla de aplicabilidad de las Dependencias del Poder Ejecutivo; en donde la **Comisionada Presidenta** solicitó consultarle al Pleno la dispensa de la lectura de los mismos, una vez que el contenido fue circulado con anterioridad; siendo aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura y el contenido de los acuerdos descritos en los puntos dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve del orden del día.

Agotados los asuntos del Orden del Día, la Comisionada Presidenta dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día diez de julio de dos mil diecinueve.


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada Presidenta


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Lic. Saúl Palacios Olivares
Secretario Ejecutivo

**SECRETARIA
EJECUTIVA**

itait

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EN DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.